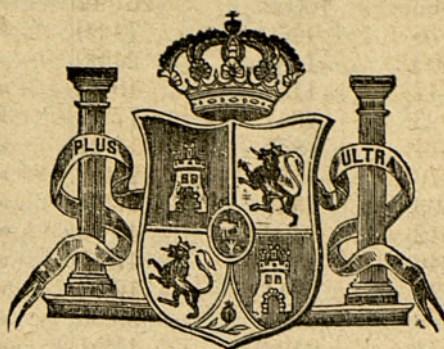


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id... 4'90 »



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65 »  
 Por tres id... 6 »  
 Números sueltos. 0'25 »

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 115.)

## GOBIERNO CIVIL.

## Circular.

Segun me participa el Excelentísimo Sr. General 2.º Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, desde el lunes próximo 27 del corriente procederán los reclutas en instruccion al fogeo de tiro al blanco en el campo de Villafria.

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia y transeuntes á fin de evitar desgracias.

Burgos 25 de Abril de 1896.

EL GOBERNADOR,

Arturo Zancada.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Propuestas formuladas en sesion celebrada el dia 22 del corriente con vista de los expedientes de los aspirantes y exiracto de los mismos para la provision en propiedad, de las escuelas siguientes anunciadas por con curso en el Boletin oficial del dia 17 de Marzo último, núm. 44.

## De párvulos.

Gumiel de Izan, dotada con 825 pesetas. Se propone á D. Vicente Puicercús Casas, que acredita 14 años, 3 meses y 14 dias de servicios en propiedad, una oposicion aprobada y tener título superior y hallarse comprendido en el art. 4.º del Reglamento de 27 de Agosto é instruccion 25 de la Real orden de 23 de Octubre de 1895. Solicita tambien las de igual clase de Medina-Sidonia (Cádiz), Osuna (Sevilla), Sesante (Cuenca), Don Benito (Badajoz), Fermosell (Zamora) y Hospitalet (Barcelona). Disfruta el sueldo de 1100 pesetas.

## Incompletas de Niños.

Moradillo de Roa, dotada con 625 pesetas. Se propone á D. Genaro Jorde y Perez, que acredita 8 años, 7 meses y 28 dias y 3 meses de interinidad y tener título Elemental y hallarse comprendido en la regla 1.ª del art. 4.º del Reglamento de 27 de Agosto de 1894 y solicita tambien la Escuela de Marcilla, en Palencia. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

Quintanilla San Garcia, dotada con 625 pesetas. Se propone á D. Juan Garcia Diez, que acredita 23 años, 9 meses y 1 dias en propiedad, 4 meses, 15 dias de interinidad y tener título Elemental, sueldo legal que disfruta 725. No solicita en ninguna otra provincia.

Quintanilla del Agua, dotada con 625 pesetas. Se propone á D. Cipriano Gomez Saiz, que acredita 28 años, 4 meses, 29 dias en propiedad, 11 meses y 23 dias de interinidad y tener título Superior. No solicita en ninguna provincia. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

Neila, dotada con 625 pesetas, Se propone á D. Antonio de la Peña, que acredita 14 años, 5 meses, 1 dia en propiedad y tener título superior. Aspira á las vacantes de igual clase y sueldo, de la provincia de Palencia. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

## Completas de niñas.

Campillo de Aranda, dotada con 625 pesetas. Se propone á D.ª Segunda Barrio Gonzalez, que cuenta 24 años, 3 meses y 15 dias de servicios en propiedad y tener título superior. No solicita en otra provincia y se la propone en virtud de la preferencia establecida en el artículo 4.ª del Reglamento vigente. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

Cubo de Bureba, dotada con 625 pesetas. Se propone á D.ª Antonia Cañedo Guinea, que acredita 14 años, 9 meses y 28 dias de servicios en propiedad é interinamente 9 meses y 3 dias y tener título superior. Solicita solo en esta provincia, pues no declara pedir en ninguna otra. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

Santibañez Zarzaguda, dotada con 625 pesetas. Se propone á Doña Urbana Elias Herreros, que cuenta 6 años 2 meses y 11 dias en propiedad, é interinamente 3 meses y 9 dias, una oposicion aprobada y tener título superior. Pide las de

igual clase y sueldo en Alava, Vizcaya, Logroño, Navarra y Santander. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

Canicosa, dotada con 625 pesetas. Se propone á D.ª Eleuteria Ruiz Lozano, que acredita 3 años, 10 meses y 8 dias de servicios en propiedad, dos oposiciones aprobadas y tener título superior. Solicita las completas de niñas vacantes en las provincias de Palencia, Valladolid y Salamanca. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

## Incompletas de asistencia mixta.

Villasante de Montija, dotada con 625 pesetas. Se propone á D. Hermenegildo Diego Fernandez, que acredita 12 años, 8 meses y 27 dias de servicios en propiedad, y tiene título elemental y hallarse comprendido en la regla 1.ª del art. 4.º del reglamento vigente. No solicita en otra provincia. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

Omillos de Muñó, dotada con 500 pesetas. Se propone á D. Lorenzo Saldaña Gutierrez, que acredita 21 años y 17 dias en propiedad, una oposicion aprobada y tener título superior, sueldo legal que disfruta 825, y hallarse propuesto por la preferencia establecida en el artículo 4.º citado. No solicita tampoco mas que en esta provincia.

Nofuentes, dotada con 625 pesetas. Se propone á D. Dámaso Ahedillo Alarcia, que acredita 14 años, 9 meses y 28 dias de servicios en propiedad é interinamente 2 meses y 21 dias y tener título superior. Idem. Disfruta el sueldo de 625 pesetas.

Palacios de Benaber, dotada con 593'75 pesetas. Se propone á Don Baldomero Ayala Diego, que acredita 10 años, 5 meses y 18 dias de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 625. Idem.

Tordueles, dotada con 593'75 pesetas. Se propone á D. Simon Aragon Palomero, que acredita 10 años, 3 meses y 6 dias de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 625. Idem.

Pedrosa de Valdeporres, dotada con 625 pesetas. Se propone á Don José R. Rodrigo Diez, que acredita 9 años, 11 meses y 10 dias de servicios en propiedad y tener título superior. Idem. Pide las completas vacantes y anunciadas en la provincia de Palencia.

Cilleruelo de Arriba, dotada con 593'75 pesetas. Se propone D.ª Maria Martinez Ibañez, que acredita 7 años, 9 meses 20 dias de servicios en propiedad, 1 oposicion aprobada y tener título superior, sueldo legal que disfruta 625 pesetas.

Bahabon de Esgueva, dotada con 531'25 pesetas, Se propone á Don Atanasio Otazu Estivales, que acredita 7 años, 6 meses y 17 dias de servicios en propiedad y tener título superior y sueldo legal que disfruta, 625. Idem. Declara que solicita tambien en las provincias de Santander, Logroño, Navarra y Palencia.

Las Quintanillas, dotada con 531'25 pesetas. Se propone á Don Mannel Martinez Gutierrez, que acredita 6 años y 6 dias de servicios en propiedad y tener título superior y sueldo legal que disfruta, 625. Idem. Igualmente solicita las completas anunciadas en la provincia de Palencia.

Quintanilla Sobresierra, dotada con 500 pesetas. Se propone á Don Leandro Gonzalez Ortega, que acredita 4 años, 4 meses y 4 dias de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 625. Idem. No manifiesta que solicita en otra provincia,

Ahedo de las Puebas, dotada con 531'25 pesetas. Se propone á D. Eugenio Lázaro Castro, que acredita 3 años y 5 dias de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 625. Idem. Declara aspira á las completas anunciadas en la provincia de Palencia.

Robredo de las Puebas, dotada con 531'25 pesetas. Se propone á D. Mateo Puebla Fernandez, que acredita 2 años, 8 meses y 26 dias en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 625. Idem. Pide con preferencia las siete primeras que figuran anunciadas en la provincia de Palencia.

Pradano de Bureba, dotada con 500 pesetas. Se propone á D. Anselmo Castrillo Diez, que acreditar 29 años y 29 dias en propiedad é interinamente 3 meses y 15 dias y tiene título elemental, sueldo legal que disfruta, 625. Idem. Solicita solo en esta provincia.

Abellanosa de Rioja, dotada con 500 pesetas. Se propone á D. Félix Garcia Pardo, que acredita 18 años, 1 mes y 22 dias de servicios en

propiedad y tener título elemental, sueldo legal que disfruta 625. Idem aspira también las anunciadas con 625 y 500 en la provincia de Palencia.

San Vicente del Valle, dotada con 500 pesetas. Se propone á Don Gregorio del Rio Páramo, que acredita 16 años y 24 días de servicios en propiedad y tener título elemental, sueldo legal que disfruta 625. Idem. Se presenta también como concursante en Sevilla á las vacantes de 625 y en Palencia á las de 625 y 500.

Moneo, dotada con 500 pesetas. Se propone á D. Pascual Val y Fernandez, que acredita 14 años, 9 meses y 3 días, de servicios en propiedad, sueldo legal que disfruta 625. Idem. Solo en esta provincia solicita.

Cojobar, dotada con 400 pesetas. Se propone á D. Jacobo Rodriguez Lopez, que acredita 9 años, 1 mes y 18 días de servicios en propiedad, é interinamente 7 meses y 1 día, sueldo legal que disfruta 625. Idem. Igualmente pide las de 350, 275 y 250 pesetas en la provincia de Santander.

Angulo, dotada con 500 pesetas. Se propone á D. Benito Merino Gallo, que acredita 1 año, 5 meses y 10 días de servicios en propiedad y tener título Normal. Disfruta el sueldo de 500 pesetas. Solicita las anunciadas con 625 y 550 pesetas en las provincias de Zaragoza, Valencia, Lérida, Oviedo, Guadalajara, Badajoz y Ciudad-Real.

Orbañanos, dotada con 450 pesetas. Se propone á D. Bruno Laredo Ibeas, que acredita 1 año y 5 meses en propiedad y tener título normal, sueldo legal que disfruta 500. Idem. Aspira también en concurso á las de 625 y 550 en las provincias de Zaragoza, Teruel, Valencia, Lérida, Oviedo, Sevilla y Badajoz.

Mazuela, dotada con 412'50 pesetas. Se propone á D. Agapito Ruiz y Ruiz, que acredita 15 años, 4 meses y 4 días de servicios en propiedad y tiene título superior, sueldo legal que disfruta 500. Idem. Solicita las de 625 vacantes y anunciadas en la provincia de Palencia.

Bañuelos de Bureba, dotada con 437'50 pesetas. Se propone á D. Hilarion Diez Lopez, que acredita 3 años, 8 meses y 6 días de servicios en propiedad, y tener título superior, sueldo legal que disfrutan 500. Idem. Solicita además en la provincia de Lérida.

Borcós, dotada con 450 pesetas. Se propone á D. Emilio Diez Ferradas, que acredita 2 años, 6 meses y 18 días en propiedad, é interinamente 8 meses y 20 días y tiene título elemental, sueldo legal que disfruta 500. Idem. Tiene solicitado también las vacantes de 625, 500, 400 y 350 anunciadas en Valladolid y Santander.

San Miguel de Cornezuelo, dotada con 450 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Teresa Manso Martin, que acredita 1 año y 9 meses en propiedad, é interinamente 10 meses 26 días, y tener título elemental, sueldo legal que disfruta 500. Pide varias de las vacantes en los Rectorados de Oviedo y Zaragoza.

Campolara, dotada con 450 pesetas. Se propone á D. José Pineda Perez, que acredita 10 años, 8 meses y 6 días de servicios en propiedad, y tener título elemental. Disfrutando el sueldo de 450 pesetas. Solicita completas de la provincia de Palencia.

Escaño, dotada con 450 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Venancia Garróte Lorenzo, que acredita 6 años, 4 meses y 28 días en propiedad, é interinamente 5 meses y 2 días, y tener título superior y sueldo legal que disfrutan, 400. Idem. Pide varias de las anunciadas en Guadalajara y Soria.

Corralejo de Valdelucio, dotada con 450 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Inés Inchausti Pegadizaval, que acredita 2 años, 5 meses y 10 días en propiedad, y tener título superior y sueldo legal que disfrutan, 400. Idem. Aspira á las incompletas de 500, 450 y 400, anunciadas en las provincias de Palencia y Alava.

Cereceda, dotada con 450 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Rita Pastor Zabaleta, que acredita 2 años, 4 meses y 18 días en propiedad, tener título superior y sueldo legal que disfrutan, 400. Idem. Pretende en Logroño, Soria y Navarra, las completas de 625 y las mixtas de 600, 593, 500, 480 y 450, vacantes y anunciadas.

Pangusion, dotada con 450 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Gregoria Dolores Ibirien Aguirre, que acredita 2 años, 2 meses y 22 días en propiedad y tener título superior, sueldo anual que disfrutan, 400. Idem. Solicita también varias de las incompletas en las provincias de Badajoz, Huelva y Cadiz.

Orrantía y San Pelayo, dotada con 406'25 pesetas. Se propone á D. Pedro Lucas Valle Leciana, que acredita 8 años, 10 meses y 11 días en propiedad y tener título elemental, sueldo legal que disfruta, 400. Idem. No solicita en ninguna otra provincia, en el actual curso.

Arconada, dotada con 400 pesetas. Se propone á D. Isaac Santos Adrés, que acredita 16 años, 9 meses 25 días en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfrutan, 375. Idem. Pide en la provincia de Ciudad-Real varias auxiliares y en la de Palencia algunas de las completas é incompletas anunciadas.

Quintanilla Urrilla, dotada con 400 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Angela del Rio Santos, que acredita 3 años, 3 meses y 25 días de servicios en propiedad y tiene título superior, sueldo legal que disfruta 375. Idem. Tiene solicitadas varias de las incompletas vacantes y anunciadas en Guadalajara y Palencia.

Lomana, dotada con 400 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Rosalía Gonzalez Puerta, que acredita 2 años y 15 días de servicios en propiedad y tiene título superior, sueldo legal que disfruta 375. Idem. Tiene solicitadas las de 500 y 625 pesetas en Badajoz y Palencia.

Portilla, dotada con 400 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Gudelia Gutierrez Gutierrez, que acredita 2 años y 4 días de servicios en propiedad y tiene título superior, sueldo legal que disfruta 375 pesetas. Ha solicitado también varias incompletas en Palencia.

Trashaedo del Tozo, dotada con 400 pesetas. Se propone á D. José Antonio Galan, que acredita 8 meses y 14 días de servicios en propiedad y tiene título superior, sueldo legal que disfruta 375. Idem. Aspira además á cinco incompletas en la provincia de Valladolid.

Barriosuso, dotada con 400 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Leocadia Perez Rodriguez, que acredita 1 año, 9 meses y 28 días de servicios en

propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 360. Idem. No solicita en ninguna otra provincia.

Báscones de Zamanzas, dotada con 400 pesetas. Se propone á Doña Balbina Perez y Perez, que acredita un año, 9 meses y 10 días de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 360 pesetas. Idem, id.

Los Tremellos, dotada con 350 pesetas. Se propone á D. Victor Bilbao y Goiri, que acredita 7 años, 10 meses y 29 días de servicios en propiedad y tener título superior. Disfruta el sueldo 350 pesetas. Solicita las auxiliares de Sevilla y Badajoz.

Espinosa del Camino, dotada con 350 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Martina Arce Gonzalez, que acredita 8 meses y 23 días y tener título superior. Disfruta el sueldo de 350 pceetas. Pide cinco incompletas en Santander.

Fuentebureba, dotada con 325 pesetas. Se propone á D. Luis Moraza Aldayaran, que acredita 10 años, 5 meses y 5 días de servicios en propiedad y tener título superior. Sueldo legal que disfruta 300 pesetas. Idem. No solicita en ninguna provincia.

Tapia, dotada con 325 pesetas. Se propone á D. Domingoo Revuelta Aparicio, que acredita 5 años y 18 días en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 300. Idem. Aspira igualmente á las dotadas con 625, 593, 500, 450 y 325 en las provincias de Palencia, Badajoz y Alava.

Quintanalara, dotada con 325 pesetas. Se propone á D. Macario Cruzado Vega, que acredita 3 años, 11 meses y 9 días en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 300 pesetas. Idem. Solicita solo en esta provincia.

Santa Coloma del Rudron, dotada con 312'50 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Gregoria Tobalina Molinuevo, que acredita 6 meses y 5 días en propiedad y tener título elemental, sueldo legal que disfruta 300 pesetas. Idem. Idem.

Villagutierrez, dotada con 325 pesetas. Se propone á D. Desiderio Saldaña y Gil, que acredita 4 años, 6 meses y 29 días en propiedad y tener título elemental, sueldo legal que disfruta 275 pesetas. Idem. Solicita las incompletas de Palencia, Santander y Oviedo.

Castil de Carrias, dotada con 312'50 pesetas. Se propone á Doña Eugenia Lozano Noblia, que acredita 4 años, 9 meses y 7 días de servicios en propiedad é interinamente 6 meses, y tienen título elemental, sueldo legal que disfruta 275'40. Idem. Solicita también las completas de 625 y las incompletas mixtas de la provincia de Navarra y las primeras en Guipúzcoa.

Villela, dotada con 312'50 pesetas. Se propone á D. Baltasar Anton Tobes, que acredita 6 años, 3 meses y 19 días de servicios en propiedad y tiene título superior, sueldo legal que disfruta 250. Idem. No solicita mas que en esta provincia.

Pedrosa de Tobalina, dotada con 312'50 pesetas. Se propone á Don José de los Bueis Negrete, que acredita 4 años, 6 meses y 29 días de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 250. Idem. Pide las incompletas anunciadas en Palencia, Badajoz, Lérida y Oviedo.

Villamedinilla, dotada con 312'50

pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Eliodora Saldaña Mahamud, que acredita 2 años, 8 meses y 22 días de servicios en propiedad, y tener título superior, sueldo anual que disfruta 250. Idem. Nosolicita en ninguna otra provincia.

Las Veggas, dotada con 300 pesetas. Sepropone á D. Marcelino Lopez Campo, que acredita 2 años, 3 meses 2 días de servicios en propiedad, y 5 meses 20 días é interinamente y tener título superior, sueldo anual que disfruta 250. Idem. Ha solicitado 5 incompletas, en la provincia de Palencia.

Villayuda ó la Ventilla, dotada con 281'25 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Florentina Gomez Peña, que acredita 1 año y 6 meses de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo anual que disfrutan. 250. Idem. Declará no solicitar en ninguna otra provincia.

Pesadas de Burgos, dotada con 281'25 pesetas. Sepropone á D. Francisco Varona Ibeas, que acredita 11 meses y 21 días de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo anual que disfrutan 250. Idem. Solicita solo en esta provincia.

Villanueva Matamala, dotada con 250 pesetas. Se propone á D. Julio Saldaña Alonso, que acredita 8 meses y 10 días de servicios en propiedad y tener título superior. Disfruta el sueldo de 250 pesetas. No solicita en otra provincia.

Salguero de Juarros, dotada con 250 pesetas. Se propone á D. Serafin Perez Juez, que acredita 8 meses de servicios en propiedad y tener título superior. Disfruta el sueldo de 250 pesetas. Idem.

Madrigalejo, dotada con 250 pesetas. Se propone á D. Daniel Santa Maria, que acredita 7 meses 14 días de servicios en propiedad, y 2 años, 10 meses y 13 días de interinidad y tener título superior. Disfruta el sueldo de 250 pesetas. Solicita igualmente varias auxiliares y escuelas incompletas, en las provincias de Badajoz, Sevilla y Zaragoza.

Valdeajos, dotada con 250 pesetas. Se propone á D. Baldomero Ruiz Gomez, que acredita 5 meses 7 días de servicios en propiedad, y tener título superior. Disfruta el sueldo de 250 pesetas. Aspira también á varias incompletas, en Santander y Segovia.

Aguas Cándidas, dotada con 250 pesetas. Se propone á Ramon Tortaja y Orcajo, que acredita 13 años, 8 meses y 23 días de servicios en propiedad y tener título elemental. Disfruta el sueldo de 250 pesetas. No solicita más que esta provincia.

Brieva de Juarros, dotada con 250 pesetas. Se propone á D. Clemente Sagredo Sanjuan, que acredita 1 año y 8 meses de servicios en propiedad y tiene título elemental. disfruta el sueldo de 250 pesetas. No solicita en ninguna provincia.

Eterna, dotada con 250 pesetas. Se propone á D. Hipólito Barbera Hernando, que acredita 7 meses y 23 días de servicios en propiedad y tener título elemental. Disfruta el sueldo de 250 pesetas. Idem idem.

Barruelo de Villadiego, dotada con 250 pesetas. Se propone á Don Emeterio Villahoz Benito, que acredita 29 días de servicios en propiedad y tiene título elemental. Disfruta el sueldo de 250 pesetas. Idem idem.

Imiruri, dotada con 250 pesetas. se propone á D. Felix Diez Conde,

que acredita 3 años y 7 dias de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta, 200. Idem. Pide en la provincia de Santander y Palencia prefiriendo en igualdad de sueldo las de esta última.

Irús de Mena, dotada con 250 pesetas. Se propone á D. Cirilo Ibañez Martín, que acredita 6 años, 6 meses y 11 dias de servicios en propiedad y tiene título elemental, sueldo legal que disfruta, 200. Idem. Solicita tambien las incompletas de Alava y Santander.

Castromorca, dotada con 250 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Juana Perez Cuesta, que acredita 1 año, 5 meses y 19 dias de servicios en propiedad y tiene título elemental, sueldo legal que disfruta, 200. Idem. Ha solicitado en la provincia de Palencia.

Burceña, dotada con 250 pesetas. Se propone á D. Benigno Gomez Hnmanes, que acredita 1 año, 3 meses y 7 dias de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta, 100. Idem. Presenta iustancia al concurso de Palencia, Oviedo y Santander.

Villanueva de los Montes, dotada con 250 pesetas. Se propone á Don Daniel Monje Franco, que acredita 1 año, 8 meses y 17 dias de servicios en propiedad y tener título superior, sueldo legal que disfruta, 90. Idem. Ha solicitado varias iucompletas en las provincias de Palencia, Santander y Cáceres.

Obarenes, dotada con 250 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Aurora Martinez y Martinez, que acredita interinamente 1 año, 3 meses y 2 dias y tener título superior, sueldo legal que disfruta, 412'50. Idem.

Solicita tambien en Valladolid y Avila.

Quintanilla Valdebodres, dotada con 250 pesetas. Se propone á Doña Rosaria Quemada Escudero, que acredita 11 meses y 28 dias de interinidad y tener título superior, sueldo legal que disfruta, 500. Idem. Aspira igualmente en las provincias de Alava, Guadaluajara y Soria.

Villavetin, dotada con 250 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Justa Simon Palacios, que acredita 9 meses y 7 dias de interinidad y tener título superior, sueldo legal que disfruta, 500. Idem. No solicita en ningna otra provincia.

Higon, dotada con 250 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Damiana Picon Ayala, que acredita 6 meses y 27 dias de interinidad y tener título superior. Disfruta el sueldo de 250 pesetas. Idem.

La Aceña de Lara, dotada con 250 pesetas. Se propone á D.<sup>a</sup> Ciriaca Galindo Gonzalez, que acredita 6 meses y 22 dias de interinidad y tener título superior, sueldo legal que disfruta 412'50. Idem idem.

Barcenillas de Cerezo, dotada con 250 pesetas. Se propone á Doña Benita Ruiz Navas, que acredita 4 meses y 25 dias de interinidad y tener título superior, sueldo legal que disfruta, 375. Idem idem.

Y en virtud de lo acordado en sesion celebrada el dia 22 del corriente mes, se inserta en este Boletín oficial para conocimiento de los Maestros y Maestras interesadas, y efectos prevenidos en la Beal órden de 18 de Marzo último.

Burgos 23 de Abril de 1896.—El Gobernador, Presidente, Arturo Zancada.—P. A. D. L. J., El Secretario, Marcelino Bonifaz.

## DELEGACION DE HACIENDA.

Minas.

Cumplido por varios mineros de esta provincia el deber que les impone el art. 22 de la Instruccion de 9 de Abril de 1889 presentando en la Administracion de Hacienda las relaciones de productos mineros brutos obtenidos durante el tercer trimestre del actual año económico en las concesiones de que son dueños ó explotadores, he dispuesto hacer público el resultado que aquellas ofrecen, detallándolo á continuacion.

Nombre de la mina.	Término municipal donde radican.	Nombre del dueño.	Producto obtenido en quintales métricos.	Clase del mineral.	Valor del quintal á boca de mina. Pesetas.	Valor íntegro del mineral. Pesetas.	Importe del 2 por 100. Pesetas.	Observaciones.
Bienvenida.....	Terminon.....	Sres. Udaondo Hermanos..	120	Kaolin.....	1'50	180	3'60	»
La Floreciente.....	Salinillas.....	D. Alejandro Pazazauriundua.....	»	Sal comun.....	»	»	»	Negativa...
Intermedia.....	Cerezo de Riotiron.....	Sociedad La Constancia...	»	Sulfato de Sosa...	»	»	»	Idem.....
San Pedro.....	Idem.....	La misma.....	»	Idem.....	»	»	»	Idem.....
Narcisa.....	Idem.....	D. Julian Casado.....	»	Idem.....	»	»	»	Idem.....
Felicia.....	Monterrubio.....	D. Francisco Marcos.....	»	Hierro.....	»	»	»	Idem.....
Santa Javiera.....	Idem.....	El mismo.....	»	Idem.....	»	»	»	Idem.....
Pepita.....	Riocavado.....	El mismo.....	»	Idem.....	»	»	»	Idem.....
La Ingratitud.....	Barbadillo de Herreros...	D. Valentin Marcos.....	»	Idem.....	»	»	»	Idem.....
La Mica.....	Concejero.....	D. Vicente Alonso Mata...	»	Plomo.....	»	»	»	Idem.....
Consuelo.....	Brieva de Juarros.....	D. Cayetano Ruiz Oria....	»	Carbon de piedra.	»	»	»	Idem.....

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 28 de la Instruccion arriba expresada, cuantas personas no consideren exactos los anteriores datos pueden mpugnarlos en su cantidad, calidad y precio, advirtiéndose además que las relaciones referentes á los restantes mineros de la provincia no han sido por estos presentadas, incurriendo los interesados en las responsabilidades que para tales casos establecen las disposiciones vigentes. Burgos 22 de Abril de 1896.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA.

### Contribucion industrial.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 74, 79, 83, 84, 85 y 86 del reglamento vigente de la contribucion industrial, deberán reunirse en esta Administracion los individuos de las clases que forman gremio, con el fin de proceder á la eleccion y nombramiento de Síndicos y clasificadores.

En su vista, la dependencia de mi cargo invita á los Sres. que pertenecen á las clases ó gremios que á continuacion se expresan, para que concurran al local que ocupa esta Administracion, calle de San Juan, núm. 78, en el dia y hora que asimismo se designa á cada uno de los indicados gremios, con objeto de realizar este acto indispensable para la formacion de la matrícula de esta Capital que ha de regir en el próximo año económico de 1896-97; debiendo advertir á dichos interesados que á su presentacion para el acto de referencia deberán venir provistos de sus correspondientes cédulas personales y recibo de contribucion industrial que acredite haber satisfecho la del último trimestre vencido, ó del duplicado de la declaracion de alta, si por no haberse liquidado esta no le ha sido exigido aun el pago; en la inteligencia

que de no concurrir, la Administracion esta autorizada por el artículo 85 del indicado reglamento para nombrar de oficio los Síndicos y clasificadores y se entenderá que el gremio renuncia al derecho que la ley le concede para este caso.

Burgos 23 de Abril de 1896.—El Administrador de Hacienda, Roman Posse.

### Dia 30 de Abril.

A las nueve de la mañana.—Vendedores al por mayor de vinos del país.

A las nueve y media.—Agentes de Negocios.

A las diez.—Abogados.

A las diez y media.—Procuradores de los Tribunales.

A las once.—Albarderos y Jalmoros.

A las once y media.—Barberos.

A las doce.—Carpinteros con taller abierto.

A las doce y media.—Hojalateros y vidrieros.

A la una de la tarde.—Panaderos con horno y tienda.

Nota. Con arreglo á lo dispuesto por el caso 5.º del art. 74 del reglamento, no son agremiables aquellos industriales en cuyo último reparto gremial no aparezca como diferencia entre las cuotas máxima y mínima repartidas una cantidad mayor que el importe de la cuota de tarifa.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Burgos.

#### Cédula de citacion.

Por la presente se cita y llama en ignorado paradero al testigo Tiburcio Saiz Carcedo, á fin de que el dia 11 de Mayo próximo y hora de las doce y media de su tarde, comparezca ante la sala de la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de asistir á las sesiones del juicio oral en la causa que se sigue contra Miguel Martín y Martín, sobre disparos de arma de fuego y lesiones á Primitivo Marina Garcia; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citacion al Tiburcio Saiz, expido la presente que firmo visada por el Sr. Juez en Burgos á 17 de Abril de 1896.—El actuario, Marciano Irazu.—V.º B.º —El Sr. Juez, Cecilio del Barco.

Licenciado D. José Reynoso y Biurrun, Juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: que en virtud de las facultades que me concede el artículo 12 del reglamento de 10 de Abril de 1871, he acordado, por providencia de hoy, dictada en el expediente formado al efecto se anuncie por quince dias en el

Boletín oficial de la provincia la vacante del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal para que los que se crean con derecho á solicitarla presenten sus instancias dentro de dicho término á contar desde la publicacion de este anuncio, haciéndose saber á los aspirantes que deberán acompañar los documentos á que se refiere el artículo 13 de la citada disposicion legal.

Burgos 11 de Abril de 1896.—José Reynoso.—Por su mandato, Valerio Bravo.

### Aranda de Duero.

D. Benito Lopez Robles, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: que para hacer pago á D. Justo Bernal Oriza, vecino de Santa Cruz de la Salceda, de la suma de 375 pesetas y demás á que ha sido condenado su convecino Tomás Miguel Garcia en la demanda de menor cuantia contra él promovida, se han embargado al Tomás varios bienes radicantes en dicho Santa Cruz de la Salceda y son los siguientes:

Una tierra al pago de Peñalende, tasada en 200 pesetas.

Una viña á Valdelaobera, de 400 cepas, en 140.

Otra á las Peñuelas, de 200, en 100.

Otra á la Dehesa de Abajo, de 800, en 200.

Una tierra á las Cabañas, de 3 cuartas, en 125.

Cuyas fincas se sacan á segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de su valor para hacer pago de las responsabilidades antes dichas. Las personas que quieran hacer postura á ellas acudirán á la sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de los corrientes y hora de las doce de la mañana, admitiéndose las posturas que hagan siendo arregladas á derecho, debiendo consignar previamente el 10 por 100 de la tasación sin cuyo requisito no será admitida ninguna postura.

Dado en Aranda de Duero á 10 de Abril de 1896.—Benito Lepez.—Por su mandado, Laureano Garcia.

### Logroño.

D. Pedro Arias Gago, Juez de instrucción de Logroño y su partido.

Por la presente reguistoria, cito, llamo y emplazo á un tal Antonio, cuyo apellido se ignora, natural de un pueblo de la provincia de Burgos, alto, delgado, moreno, de 22 años, con dos cicatrices grandes en la mejilla derecha, para que en el preciso término de diez días á contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de la provincia de Burgos y Logroño comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo instruyo sobre estafa de dinero á su amo Pedro Vallejo, vecino y molinero de Fuenmayor, la mañana del 8 del actual, dejando abandonadas las caballerías que conducía, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, declarándole rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, Guardia civil y demás dependientes de la autoridad, que caso de ser habido lo conduzcan ante mi presencia al objeto expresado y con las seguridades necesarias.

Dado en Logroño á 13 de Abril de 1896.—Pedro A. Gago.—Por su mandado, Pablo Apellaniz.

### Medina del Campo.

D. Prudencio Hinojal y Sopena, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente reguistoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial, que en sumario que instruyo por infidelidad en la custodia de presos, tengo acordado se proceda á la busca captura y conducción con las debidas seguridades á la cárcel de este partido, de Enrique Sanz Cruz, como de 22 á 24 años edad, de estatura alta, afeitado, pelo negro, ojos castaños, nariz larga, boca regular, color moreno; vistiendo pantalon y americana de paño negro alistado, con boina y botas de becerro blanco, que ha servido en concepto de trompeta en el Regimiento de Caballería de Almansa, cuyo sugeto se fugó en el día de ayer de la cárcel de este partido en la que se hallaba de tránsito al ser conducido á disposición del Sr. Juez de Instrucción del distrito de la plaza de Valladolid por orden del Sr. Gobernador civil de la provincia de Salamanca.

Dada en Medina del Campo á

16 de Abril de 1896.—Prudencio Hinojal.—Por su mandado, Domingo Manzanos.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS.

Cumpliendo lo que prescriben los artículos 2.º y 3.º del reglamento de 6 de Julio de 1888 sobre conferencias pedagógicas, y teniendo presente que estas han de celebrarse dentro de los diez primeros días ó en los diez últimos del periodo de vacaciones escolares, el Sr. Director de esta Escuela Normal, el Claustro de Profesores de la misma, la Directora de la Normal de Maestras y Claustro de Profesoras de la misma, y el Sr. Inspector de primera enseñanza, han tomado, en sesión celebrada en 10 del corriente mes, los acuerdos siguientes:

1.º Que dichas conferencias den principio el día 24 de Agosto próximo á las diez de la mañana en el salon de actos de este Establecimiento.

2.º Invitar por medio de esta circular á todos los Maestros y Maestras y auxiliares de escuelas públicas, á que tomen parte en el debate de los temas siguientes.

1.º Aritmética.—Teoría general de las proporciones.—Su importancia en el estudio práctico de las reglas llamadas de compañía é interes.—2.º Agricultura.—Excepcional importancia de la Agricultura.—Indicación de las principales causas que se han opuesto hasta el día al desarrollo de la Agricultura en nuestra Nación.—3.º Pedagogía.—Reseña histórica de los mas eminentes pedagogos nacionales y extranjeros, y principios fundamentales de sus sistemas de educación.—4.º Geometría.—Dibujo lineal.—Importancia y utilidad que reporta á la Maestra. Combinación de poligonos aplicados á los bordados.—Descripción de los principales procedimientos que se emplean para el corte.

3.º Que de los temas citados podrá tratarse verbalmente ó por escrito, sujetándose los que tomen parte activa en los debates á las prescripciones del artículo 8 del reglamento.

4. Suplicar á los Sres. Maestros y Maestras que deseen tomar parte en las conferencias que avisen á esta dirección dentro de los treinta días, á contar desde la fecha en que se publique esta circular en el Boletín oficial de esta provincia, indicando el tema ó temas objeto de su discusión, para poder formar la lista nominal de ellos y cumplimentar lo que preceptúa el artículo 4.º de dicho reglamento; y

5.º Solicitar del Sr. Gobernador civil de la provincia que ordene la inserción de estos acuerdos en el Boletín oficial y que los Sres. Alcaldes ó Presidentes de las Juntas locales los exhiban á los interesados para su conocimiento.

Burgos 17 de Abril de 1896. El Director, Julian Chave y Castilla.

### OBRAS PÚBLICAS.

#### Aprovechamiento de aguas.

D. Federico Alonso y D. Guillermo Villangomez, vecinos de esta ciudad, con domicilio en el Hospital del

Rey, y dueños de una tierra en el sitio denominado Fuente Bermeja, término tambien de Burgos, desean utilizar en el riego de la misma las aguas del arroyo Mataperros ó de Rebolleda, estimadas en un litro por segundo, valiéndose al efecto de un atajadizo de tierra y piedra suelta que se construirá en los momentos en que haya de utilizarse el agua, dejando expedito el libre curso de la misma una vez terminada la operacion del riego. La altura del atajadizo será de 60 centímetros sobre el fondo del arroyo, quedando su coronacion 60 centímetros por debajo de las margenes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se anuncia al público para que en plazo de 30 días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia puedan dirigirse al Sr. Gobernador civil las observaciones y reclamaciones que se estimen procedentes; advirtiendo que el proyecto de la obra estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas á disposición de cuantos deseen examinarlo.

Burgos 20 de Abril de 1896.—El Ingeniero Jefe, Mariano Martin Campos.

#### Alcaldia de Torrepedre.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo que se han de expender durante el próximo año económico de 1896-97, sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala de Ayuntamiento en los días 4 y 14 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiendo que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

Torrepedre 22 de Abril de 1896.—El Alcalde, Cristino Terrados.

Igual anuncio hace el Alcalde de Las Hormazas para el día 26, respecto de vino y aguardiente, á la exclusiva.

El de Santibañez del Val para los días 26 del actual y 6 de Mayo, á las once, respecto de todos los artículos de consumo, á la venta libre.

El de Villegas para los días 29 y 3, á las dos, respecto de vino, aceite, jabon, aguardiente y carnes frescas.

#### Alcaldia de Vadocondes.

Segun me participa el vecino de esta villa Mariano Lopez, de la dula ó ganado desapareció hace tres días un pollino pardo, de 9 á 10 años, de 5 cuartas de alzada, tiene en el lomo una rozadura de la albarda y una matadura en el brazuelo derecho.

La persona que le haya encontrado se dignará dar aviso á esta Alcaldía con el fin de que pueda su dueño pasar á recogerle.

Lo que se anuncia al público por medio del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia á los fines oportunos.

Vadocondes 19 de Abril de 1896.—El Alcalde, Simon Castilla.

#### Alcaldia de Cerezo de Riotiron.

Segun me participa el vecino de esta villa Donato Campo Miguel, el

día 16 del actual desapareció de la dula de ganados mayores de esta localidad una potra de tres años, seis cuartas de alzada, pelo castaño claro y largo, tiene una estrella corrida en la frente.

En su consecuencia suplico á las autoridades que, caso de ser habida, la pongan á disposición de esta Alcaldía con nota de gasto hechos, que les serán abonados por el interesado.

Cerezo de Riotiron 19 de Abril de 1896.—El Alcalde, Pedro San Millan.

#### Comisaria de Guerra de Burgos.

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias de esta plaza,

Hace saber: que debiendo adquirir la administración de subsistencias de esta plaza los artículos necesarios de la misma y que se expresan en el anuncio fijado en la tablilla del Establecimiento, se convoca concurso de postores para el día 6 del próximo mes de Mayo á las once de su mañana.

Los que deseen interesarse en él podrán enterarse de la condición de los artículos y demas pormenores que deben serles conocidos de antemano, á cuyo efecto estarán de manifiesto en la administración indicada de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde todos los días laborables.

Burgos 21 de Abril de 1896.—Florencio Blanco.

El Comisario de Guerra Interventor de utensilios de esta plaza,

Hace saber: que debiendo adquirir la Administración de utensilios de esta plaza los artículos de consumo necesarios en la factoría y que se expresan en el anuncio fijado en la tablilla, se convoca concurso de postores para el día 7 del próximo Mayo á las once de la mañana.

Los que deseen interesarse en él podrán enterarse de la condición de los artículos y demás pormenores que deben serles conocidos de antemano, á cuyo efecto estarán de manifiesto en la Administración indicada de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde todos los días laborables.

Burgos 21 de Abril de 1896.—Florencio Blanco.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### Casa, tierras y viñas.

Se arriendan ó venden en Castro-morca, á 2 kilómetros de Villadiego. Informará en Burgos D.ª Daria Saez, Huerto del Rey 12 y 14, 2.ª, izquierda. 6-15

En Los Balbases, casa de D. Baudilio Yanguas, se venden dos carros de llanta de labrador, en buen uso, y varios aperos de labranza. Se ceden á pagar á plazos, el primero en el mes de Septiembre próximo. 1-3

El día 23 del actual desapareció de esta ciudad una burra de pelo cárdeno, preñada, cerrada, alzada regular, herrada, lleva montura con las iniciales de I. P. y cabezada nueva. La persona que la haya recogido se servirá dar aviso á Felipe Martínez, Plaza de Vega, Burgos.